

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1747

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

10 SET. 2014

VISTOS:

A) El Ord. N° 3775, del 01 de agosto de 2014, de la Subdere, que informa asignación de recursos vía resolución exenta N° 7155 de fecha 22 de julio del 2014 obra acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios Proyecto "CONSTRUCCION OBRAS MENORES PARA LA NORMALIZACION DEL VERTEDERO MUNICIPAL DE ANGOL".

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION OBRAS MENORES PARA LA NORMALIZACION DEL VERTEDERO MUNICIPAL DE ANGOL".

C) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto "CONSTRUCCION OBRAS MENORES PARA LA NORMALIZACION DEL VERTEDERO MUNICIPAL DE ANGOL".

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

3. Nóbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública "CONSTRUCCION OBRAS MENORES PARA LA NORMALIZACION DEL VERTEDERO MUNICIPAL DE ANGOL"., la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe deartamento Secpla o quien subrogue
- 2.- Director de Obras Municipales o quien subrogue
- 3.- Asesor Jurídico o quien subrogue
- 4.- Administrador Municipal o quien subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JFAO/MBS/VHC/AVT/
DISTRIBUCIÓN
- DOM
- Jurídico
- Secpla
- Transparencia
- Of. partes

